

Vuelve de la Corporación.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1370-E-64 Ob.Nv.

Derechos Municipales
Municipales pagados
en boleta N° 4551.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

50-25

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 16 de Setiembre de 1943.-
Vence 16 de Marzo de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 164.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-64, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ismenia Quijada M., de 6.-mts.m/mts. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.-mts.m/mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Tucapel No. 80.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ismenia Quijada M., domicilio Tucapel 80.-
» » Arquitecto Luz Sobrino., domicilio Barros Arana.-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor González y Stramwassser Ltda., domicilio Martín 544.-
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6950.-
Dimensiones del terreno 761.60 mts. 2 superficie edificada 60.00 1º p. 60.00 2º p. mts. 2
Id. de patios y jardines 678.-
Planos y Documentos Autorizados. m2. 127.60 total m2.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias c/u.- 367
- 6.º de fachadas, dos copias.- 67
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, pilares, cubierta, caga, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12 Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 127.603.43) Ciento veintisiete mil seiscientos tres pesos, 43/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el concurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	4551	\$ 190.40
id. de insp.	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	380.00
id. ley 6425.,	id.	200.00
id. estamp.pag.en efect.,	id.	20.00

Sat. 27.- 1943.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al concurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Timbre

Ramon del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales
CONCEPCION